

Reglas de Integridad

Las reglas de integridad que guían el actuar de los servidores públicos del Gobierno del Estado de México son:

- ❖ Actuación pública.
- ❖ Información pública.
- ❖ Programas gubernamentales.
- ❖ Contrataciones, licencias, permisos y concesiones.
- ❖ Trámites y servicios.
- ❖ Recursos humanos.
- ❖ Procesos de evaluación.
- ❖ Administración de bienes muebles e inmuebles.
- ❖ Control interno.
- ❖ Proceso administrativo.
- ❖ Desempeño permanente con integridad.
- ❖ Cooperación con la integridad.
- ❖ Comportamiento digno.